INFORME DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – SEPTIEMBRE DE 2026



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito evaluar, con base en la información suministrada por Capital Humano y la Dirección Administrativa y Financiera, la consistencia de los registros y pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales de ESSMAR E.S.P., correspondientes a septiembre de 2026. El seguimiento se orienta a identificar diferencias entre las fuentes y oportunidades de mejora en los controles del proceso.

El análisis comprende los reportes de nómina, los auxiliares contables, los cuadros de liquidación y pago y el balance de prueba al 30 de septiembre de 2026. Las planillas y la fecha de pago del 2 de octubre de 2026 se consideran validadas conforme a la confirmación de la responsable del informe; se diferencia esta validación del análisis de los saldos contables que requieren explicación.

El periodo objeto de seguimiento comprende del 1 al 30 de septiembre de 2026 e incluye la información de pago reportada para el 2 de octubre de 2026. El alcance del informe comprende la validación de los descuentos aplicados en nómina, la revisión de los registros contables asociados a los aportes y la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, con el fin de identificar posibles inconsistencias que puedan generar riesgos administrativos, financieros o legales para la entidad.

2. OBJETIVO

Verificar la correspondencia entre los aportes de seguridad social y parafiscales asociados a la nómina de septiembre de 2026 y los valores registrados en los auxiliares contables, las planillas de pago y el reporte del pasivo de ESSMAR E.S.P.; evaluar la oportunidad del pago con los soportes pertinentes e identificar diferencias que requieran conciliación, depuración o fortalecimiento de los controles.

3. ALCANCE

La revisión comprende las unidades ejecutoras de Acueducto, Central y Alcantarillado, para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2026, el balance de prueba al cierre de ese mes y el pago de los aportes efectuado el 2 de octubre. Abarca descuentos de nómina, aportes del empleador, registros contables y planillas de pago. Se incorpora la confirmación de que las planillas y la fecha de pago están validadas. El análisis de los saldos

contables residuales se mantiene separado de esa validación y no constituye una revisión integral de todas las obligaciones laborales.

4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

Se comparó la información de las nóminas de septiembre de 2026 suministrada por Capital Humano con los que se confronta con los soportes enviados por la Dirección Administrativa y Financiera que contiene: Soporte de Pago, Planillas y reporte del pasivo de la seguridad social.

Con el propósito de verificar el cumplimiento por parte de ESSMAR E.S.P. de las obligaciones relacionadas con el pago al Sistema de Seguridad Social Integral de todos los empleados, se solicitaron las planillas y/o reportes generados por el operador autorizado para la liquidación y pago de los aportes correspondientes. Se distingue entre el pago de los aportes de septiembre, efectuado en octubre, y los movimientos contables registrados hasta el 30 de septiembre.

Revisión 1. Aportes de las unidades ejecutoras

El cuadro de aportes por unidad ejecutora consolida $632.880.900,00 para septiembre de 2026. Acueducto registra $307.527.800,00 (48,59%); Central, $154.159.900,00 (24,36%); y Alcantarillado, $171.193.200,00 (27,05%). El total coincide con los consolidados de auxiliares contables y pagos incluidos en las revisiones.

SEGURIDAD SOCIAL DE ACUEDUCTO		
MES DE SEPTIEMBRE DE 2026		PLANILLA No.
PAGO TOTAL FONDO DE PENSION	$ 180.808.300,00	705132140
PAGO TOTAL ARL	$ 35.300.300,00	705132140
PAGO TOTAL CAJAMAG	$ 44.012.800,00	705132140
PAGO TOTAL SALUD	$ 46.384.000,00	705132140
PAGO TOTAL PARAFISCALES	$ 1.022.400,00	705132140
TOTAL, PAGO SEGURIDAD SOCIAL	$ 307.527.800,00	
SEGURIDAD SOCIAL DE CENTRAL		
MES DE SEPTIEMBRE DE 2026		PLANILLA No.
PAGO TOTAL FONDO DE PENSION	$ 96.347.800,00	9512190497
PAGO TOTAL ARL	$ 11.125.300,00	9512190497
PAGO TOTAL CAJAMAG	$ 23.237.200,00	9512190497
PAGO TOTAL SALUD	$ 23.449.600,00	9512190497
PAGO TOTAL PARAFISCALES	$ 0,00	9512190497
TOTAL, PAGO SEGURIDAD SOCIAL	$ 154.159.900,00	
SEGURIDAD SOCIAL DE ALCANTARILLADO		
MES DE SEPTIEMBRE DE 2026		PLANILLA No.
PAGO TOTAL FONDO DE PENSION	$ 102.207.700,00	9512198449
PAGO TOTAL ARL	$ 16.356.100,00	9512198449
PAGO TOTAL CAJAMAG	$ 24.982.200,00	9512198449
PAGO TOTAL SALUD	$ 26.746.500,00	9512198449
PAGO TOTAL PARAFISCALES	$ 900.700,00	9510631648

TOTAL, PAGO SEGURIDAD SOCIAL	$ 171.193.200,00	

La información suministrada reporta el 2 de octubre de 2026 como fecha de pago y como fecha oportuna. También refiere novedades de ingreso, retiro, vacaciones, incapacidades y liquidaciones parciales de tiempo laborado.

Fecha oportuna reportada: 02/10/2026.
Fecha de pago reportada: 02/10/2026.

De acuerdo con la validación de las planillas y de la fecha de pago confirmada por la Dirección Administrativa y Financiera, los aportes de septiembre de 2026 incluidos en el seguimiento, por $632.880.900,00, fueron pagados oportunamente el 2 de octubre de 2026. Esta conclusión se refiere a los aportes revisados.

Revisión 2. Auxiliares de cuentas contables

El cuadro siguiente presenta los aportes de septiembre de 2026 agrupados por cuenta, por $632.880.900,00, El saldo final completo del balance de prueba: los saldos al 30 de septiembre se presentan en la revisión 3.1. Los aportes pensionales del empleador ascienden a $279.264.650,00 y los aportes a fondos pensionales, a $100.099.150,00; los de salud se distribuyen en $93.240.968,00 y $3.339.132,00 a cargo del empleador.

Para las ocho cuentas revisadas, el balance de septiembre presenta un saldo inicial de $561.694.288,29, débitos de $747.120.118,00, créditos de $827.385.000,00 y saldo final de $641.959.170,29. Se verifica la relación saldo inicial menos débitos más créditos igual a saldo final. Los débitos del mes son movimientos contables y no deben equipararse al pago validado del 2 de octubre, que corresponde a un corte posterior.

Cuenta Contable	Nombre	Aportes de septiembre
2.4.24.01.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	$ 100.099.150,00
2.4.24.02.01	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	$ 93.240.968,00
2.4.90.50.01	APORTES AL ICBF	$ 1.153.800,00
2.4.90.50.02	APORTES SENA	$ 769.300,00
2.5.11.11.01	APORTES ARL	$ 62.781.700,00
2.5.11.22.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	$ 279.264.650,00
2.5.11.23.01	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	$ 3.339.132,00
2.5.11.24.01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	$ 92.232.200,00
	Total	**$ 632.880.900,00**

Revisión 3. Planillas y pagos realizados

El resumen de pagos consolida $632.880.900,00. Los conceptos pensionales, incluida la solidaridad pensional del empleado, suman $379.363.800,00; los aportes a salud, $96.580.100,00; los riesgos laborales, $62.781.700,00; y las cajas de compensación familiar, $92.232.200,00. Se reportan además $1.153.800,00 para ICBF y $769.300,00 para SENA. Estas cifras coinciden con los auxiliares al agrupar los conceptos equivalentes.

El aporte de SENA es de $769.300,00 y coincide en el resumen de auxiliares, el resumen de pagos y el saldo final del balance de septiembre.

Descripción	Total, Pagado
AFP COMPANIA COLPENSIONES	112.918.550,00
AFP COMPANIA FONDOS PRIV	166.346.100,00

AFP EMPLEADO	92.829.750,00
ARL	62.781.700,00
CAJA	92.232.200,00
EPS COMPANIA	3.339.132,00
EPS EMPLEADO	93.240.968,00
ICBF	1.153.800,00
SENA	769.300,00
SOLIDARIDAD PENSIONAL EMPLEADO	7.269.400,00
Total, general	**632.880.900,00**

Revisión 3.1. Comparativo del balance de septiembre de 2026 y el pago validado de octubre

Nota de lectura: el cuadro presenta los saldos finales del balance de prueba al 30 de septiembre de 2026 y los aportes de ese mes pagados el 2 de octubre, cuyas planillas y fecha están validadas. La distribución por cuenta sigue la agrupación del resumen de aportes y debe relacionarse con su aplicación contable en octubre.

Cuenta Contable	Nombre	Saldo en balance al 30/09/2026	valor pagado el 02/10/2026	Diferencia por conciliar
2.4.24.01.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	$ 101.459.820,13	$ 100.099.150,00	$ 1.360.670,13
2.4.24.02.01	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	$ 97.262.626,61	$ 93.240.968,00	$ 4.021.658,61
2.4.90.50.01	APORTES AL ICBF	$ 1.170.669,95	$ 1.153.800,00	$ 16.869,95
2.4.90.50.02	APORTES SENA	$ 769.300,00	$ 769.300,00	$ 0,00
2.5.11.11.01	APORTES ARL	$ 63.430.069,12	$ 62.781.700,00	$ 648.369,12
2.5.11.22.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	$ 281.756.450,00	$ 279.264.650,00	$ 2.491.800,00
2.5.11.23.01	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	$ 3.584.532,00	$ 3.339.132,00	$ 245.400,00
2.5.11.24.01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	$ 92.525.702,48	$ 92.232.200,00	$ 293.502,48
Total		$ 641.959.170,29	$ 632.880.900,00	$ 9.078.270,29

Revisión 4. Movimientos contables por beneficiario y distinción frente al pago en planilla

El reporte por beneficiario presenta los créditos y débitos contables de septiembre. Los débitos se presentan como movimientos del periodo y no como pagos en planilla de octubre.

Descripción	Créditos de septiembre	Débitos de septiembre
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	92.232.200,00	0,00
CAJACOPI	388.200,00	318.100,00
COLFONDOS	3.937.300,00	984.325,00
COLPENSIONES	153.685.700,00	40.767.150,00
COOSALUD EPS	1.729.100,00	1.729.100,00
E.P.S. SANITAS S A S	40.272.600,00	38.534.724,00
EPS MUTUAL SER	1.944.800,00	1.944.800,00
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	4.927.900,00	3.396.744,00
FAMISANAR	972.100,00	972.100,00
FOSYGA	267.900,00	267.900,00
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1.153.800,00	0,00
NUEVA E.P.S.	6.852.000,00	6.852.000,00
PORVENIR	88.247.200,00	23.614.300,00

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	62.781.700,00	0,00
PROTECCION	133.493.600,00	34.733.375,00
SALUD TOTAL	39.225.500,00	39.225.500,00
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	769.300,00	0,00
Total, general	**632.880.900,00**	**193.340.118,00**

Planilla URSH

La diferencia entre los créditos y los débitos de este reporte refleja movimientos contables del periodo, no aportes dejados de pagar. Según la confirmación suministrada por Capital Humano las planillas de seguridad social y la fecha de pago del 2 de octubre de 2026 están validadas.

Descripción	Pasivo Contabilizado	Pago en Planilla
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	92.232.200,00	92.232.200,00
CAJACOPI	388.200,00	388.200,00
COLFONDOS	3.937.300,00	3.937.300,00
COLPENSIONES	153.685.700,00	153.685.700,00
COOSALUD EPS	1.729.100,00	1.729.100,00
E.P.S. SANITAS S A S	40.272.600,00	40.272.600,00
EPS MUTUAL SER	1.944.800,00	1.944.800,00
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	4.927.900,00	4.927.900,00
FAMISANAR	972.100,00	972.100,00
FOSYGA	267.900,00	267.900,00
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1.153.800,00	1.153.800,00
NUEVA E.P.S.	6.852.000,00	6.852.000,00
PORVENIR	88.247.200,00	88.247.200,00
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	62.781.700,00	62.781.700,00
PROTECCION	133.493.600,00	133.493.600,00
SALUD TOTAL	39.225.500,00	39.225.500,00
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	769.300,00	769.300,00
Total, general	**632.880.900,00**	**632.880.900,00**

Resultado de la revisión y observación de seguimiento contable

Observación de seguimiento contable: el balance de septiembre se distingue sus movimientos del pago efectuado en octubre. Las planillas y la fecha de pago están validadas, por lo que las comparaciones y transcripciones ya corregidas no se mantienen como hallazgos. La diferencia consignada en la revisión del cuadro en Excel 3.1 (Comparativo del balance de septiembre de 2026 y el pago validado de octubre), se conserva únicamente como partida de seguimiento para documentar su composición y su relación con los registros contables posteriores; no constituye, por sí sola, evidencia de incumplimiento ni un saldo exigible después del pago.

Causa por establecer: la información incorporada no permite determinar el origen de la diferencia contable residual. Su explicación deberá sustentarse en los auxiliares por cuenta, beneficiario y periodo y en los comprobantes correspondientes. No se atribuye a fallas de integración de módulos, errores de registro u omisiones de pago sin evidencia que lo demuestre.

Tratamiento de la observación: se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera, con el apoyo de Capital Humano cuando corresponda, documentar el cruce entre el saldo al cierre de septiembre y la aplicación contable del pago de octubre, identificar las partidas que integran la diferencia y dejar evidencia de su explicación.

La Oficina de Control Interno verificará las evidencias para determinar el cierre del seguimiento contable, sin reabrir la validación de las planillas ni de la fecha de pago ya confirmada.

5. MARCO LEGAL

- Ley 100 de 1993: por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
- Ley 89 de 1988: por la cual se asignan recursos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 780 de 2016: Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social; considerar las disposiciones aplicables a la autoliquidación y al pago de aportes y sus modificaciones.
- Decreto 1990 de 2016: modifica disposiciones del Decreto 780 de 2016 sobre aproximación de valores y plazos y condiciones para la autoliquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Estatuto Tributario, expedido mediante el Decreto 624 de 1989, artículo 114-1 y sus modificaciones: su aplicación al caso deberá sustentarse según las condiciones del aportante; no se presume a partir de los valores del cuadro.
- Concepto DIAN 42747 del 27 de mayo de 2009: referencia doctrinal sobre deducción de aportes parafiscales en el impuesto sobre la renta. No constituye, por sí mismo, criterio para establecer el vencimiento de los aportes ni prueba de su pago oportuno.

6. ACCIÓN DE MEJORA Y COMPROMISOS

Se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera, con el apoyo de Capital Humano cuando corresponda, completar la documentación de las partidas contables y su relación con la aplicación contable del pago de octubre. Esta recomendación es de seguimiento contable y no corresponde a una acción correctiva por falta de pago. Los responsables y plazos deberán formalizarse por las áreas en una mesa de trabajo.

7. CONCLUSIONES

Los aportes de seguridad social y parafiscales de septiembre de 2026 incluidos en el seguimiento ascienden a $632.880.900,00 y coinciden en los cuadros por unidad ejecutora, resumen de auxiliares y resumen de pagos.

Conforme a la validación de las planillas y de la fecha de pago incorporada en el informe, los aportes revisados fueron pagados oportunamente el 2 de octubre de 2026. No se mantienen como hallazgos las diferencias derivadas de comparaciones o transcripciones ya subsanadas en la versión corregida.

Las ocho cuentas presentan saldo inicial de $561.694.288,29, débitos de $747.120.118,00, créditos de $827.385.000,00 y saldo final de $641.959.170,29.

La diferencia presentada en el comparativo de la revisión del Excel 3.1 (Comparativo del balance de septiembre de 2026 y el pago validado de octubre) se mantiene como asunto de seguimiento contable para documentar su composición y su relación con los auxiliares y registros de octubre. No desvirtúa el pago validado ni constituye,

por sí sola, un hallazgo de mora u omisión de aportes. Con la información incorporada no se sustenta un hallazgo definitivo de incumplimiento por esta diferencia; el cierre del seguimiento contable dependerá de la explicación y los soportes correspondientes.

Atentamente,

RICARDO JESÚS BARLIZA AVENDAÑO
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Yulis Yajaira Angarita Orozco	P.U. adscrita a la Oficina Asesora De Control Interno	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la firma.			